XIII Concurso de Emprendimiento Universitario UGR 2026

13/02/2026

Evento Premios



El Vicerrectorado de Innovación Social, Empleabilidad y Emprendimiento a través de la Dirección de Emprendimiento de la Universidad de Granada, convoca el **XIII Concurso "Emprendimiento Universitario 2026" de la Universidad de Granada**, destinado a fomentar e impulsar la puesta en marcha de proyectos emprendedores y empresas vinculadas a la Universidad de Granada, premiando la innovación, la creación de valor y la sostenibilidad, de tal manera que se contribuya al desarrollo social y económico.

En este concurso **podrán participar** los siguientes colectivos:

- Estudiantado o personas egresadas con una antigüedad máxima de cinco (5) años desde el momento de su graduación.
- Personal docente e investigador (en adelante PDI) y personal técnico, de gestión y de administración y servicios (en adelante PTGAS) de la Universidad de Granada.
- Otras personas con vinculación formal con la UGR (entendiendo por tales, personas con contrato con cargo a grupos, proyectos o convenios y personal investigador en formación sin vinculación permanente a la UGR).
- Personas emprendedoras o mentoras actuales (curso académico 2025/2026) dentro de la UGR que participen en actividades o programas de la Dirección de Emprendimiento de 8 o más horas de duración.

PREMIOS Y BENEFICIOS:

I. Premios patrocinados por el Banco Santander en el marco del Programa “Santander X Spain Awards”:

Copyright© 2026 Universidad de Granada

- **4 premios de 2.000€** para **Proyectos Emprendedores Universitarios (modalidad A)** en fase de validación para el lanzamiento en el mercado.
- **3 premios de 4.000€** para **Startups y Spin offs universitarias (modalidad B)** constituidas legalmente en España, de base tecnológica o de conocimiento y que tengan una solución innovadora y disruptiva en fase de aceleración.

II. Premios patrocinados por el Consejo Social de la Universidad de Granada (podrán optar aquellos proyectos emprendedores, startups o spin offs universitarias que se haya presentado a través de cualquiera de las modalidades A o B descritas en el apartado I):

- **1.500€ para la Mejor Iniciativa de Emprendimiento Cultural.**
- **1.500€ para la Mejor Iniciativa de Emprendimiento para el Desarrollo de la Provincia de Granada.**

III. Premios patrocinados por ESCOEM Asesoría (podrán optar aquellos proyectos emprendedores, startups o spin offs universitarias que se haya presentado a través de cualquiera de las modalidades A o B descritas en el apartado I)**:**

- **1.500€ para Premio a la Mejor Iniciativa de Emprendimiento Sostenible** (orientación ambiental y/o social)
- **1.500€ para Premio a la Mejor Iniciativa de Mujeres Emprendedoras** (promovida por una mujer o un equipo emprendedor con mayoría de mujeres).

Beneficios adicionales (podrán optar aquellos proyectos emprendedores, startups o spin offs universitarias que se haya presentado a través de cualquiera de las modalidades A o B descritas en el apartado I):

- **Alojamiento gratuito durante 24 meses en Breaker,** Centro de Emprendimiento de la UGR.
- **Asesoramiento gratuito en el ámbito fiscal/contable durante 12 meses por parte de ESCOEM Asesoría** para dos proyectos emprendedores/startups/spin offs.
- **Matrícula gratuita en el MBA de la Cámara de Comercio, Industria y Navegación de Granada** para una de las personas finalista o miembro de alguno de los equipos finalistas.

PASOS PARA INSCRIBIRSE:

PASO 1: Lee las bases donde te explicamos todos los requisitos, funcionamiento y plazos del concurso.

PASO 2: Inscríbete en la plataforma Santander X seleccionando la modalidad por la que te presentas:

- **MODALIDAD A:** Proyectos emprendedores universitarios de la UGR – Pincha aquí

Copyright© 2026 Universidad de Granada

- **MODALIDAD B:** Startups y Spin offs universitarias de la UGR – Pincha aquí

PASO 3: Además de lo anteriormente expuesto, es **obligatorio** que las personas interesadas se inscriban también en la XIII Edición del Concurso de Emprendimiento Universitario 2026 de la UGR, a través de la sede Electrónica de la UGR, debiendo rellenar el formulario incluido en la sede, dando **autorización a UGR Emprendedora** para comprobar de oficio el alta e información aportada en la plataforma de Santander X

PASO 4: Ya solo queda estar pendiente del proceso y lo podrás hacer a través de esta web en el apartado “Publicación de bases y resoluciones”.

El plazo de presentación de solicitudes estará abierto hasta el 16 de abril de 2026.

Más información en la web UGR Emprendedora

Copyright© 2026 Universidad de Granada